



Galapa, mayo 20 de 2020

SPM- 193-2020

### CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE NUEVOS SECTORES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE GALAPA (CTP)

La Alcaldía Municipal de Galapa, de conformidad con el artículo 34 y 39 de la ley 152 de 1994, el Acuerdo 010 de marzo de 1995 mediante el cual se conformó el Consejo Territorial de Planeación (CTP) y el Acuerdo 001 del 28 de febrero de 2020 por medio del cual se modifica la conformación del Consejo Territorial de Planeación del municipio de Galapa, y se dictan otras disposiciones complementarias, invita a las organizaciones interesadas en participar, que deben presentar una terna de candidatos para la escogencia de representantes del sector de acuerdo al siguiente calendario:

Hora de apertura convocatoria: jueves 21 de mayo a las 8:00 a.m.

Hora de cierre de convocatoria: jueves 04 de junio a las 1:00 p.m.

Lugar de recepción de ternas: recepción de la Alcaldía Municipal de Galapa – Dirección: calle 13 N° 17-117. Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria generada por la pandemia Coronavirus COVID-19 podrá enviarse las ternas al correo electrónico: [planeacion@galapa-atlantico.gov.co](mailto:planeacion@galapa-atlantico.gov.co)

#### REGLAS PARA POSTULARSE AL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE GALAPA:

El postulado debe:

1. Estar o haber estado vinculado a las actividades del respectivo sector o localidad.
2. Poseer conocimientos técnicos o experiencia en los asuntos del sector o localidad de que se trate.
3. Residir en el municipio de Galapa.

#### REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN:

1. Carta de la organización postulante en la que se indique el sector para el cual se presenta la terna, así como la experiencia y/o vinculación de los candidatos con el sector.
2. Personería jurídica vigente o certificado de existencia y representación legal de la organización o agremiación que avala el candidato, con domicilio municipal.
3. Copia del acta de la reunión en la cual se hizo el proceso de concertación de elección de ternas.
4. Cartas de aceptación de la postulación por parte de las personas ternadas y certificación de residir en el municipio de Galapa.
5. Hoja de vida de cada uno de los candidatos.

Calle 13 No 17-117 Teléfonos: (5) 3086 231/ 3086358 / 3086 529 / 3086 536  
Fax: (57-5) 3086231 / 3086 529 / 3086 888 [www.galapa-atlantico.gov.co](http://www.galapa-atlantico.gov.co) – [alcaldia@galapa-atlantico.gov.co](mailto:alcaldia@galapa-atlantico.gov.co)  
Galapa, Atlántico